---------- Mensaje original ----------
De: Eva Santamaría <esr@letrasynotas.com>
Para: dcoordjuridicaVP y otros 51
Fecha: 23/05/2025 14:43 CEST
Asunto: Fwd: Re: AMPLIACIÓN PLAZO APORTACIONES RD 1435/1985

Buenas tardes.

Permitidme. En este momento histórico y debido a las distintas dudas y preguntas que surgieron en la reunión virtual del pasado martes 20 de mayo (envío este correo a las direcciones a quienes se envió la convocatoria), querría haceros partícipes de mis aportaciones relacionadas con la figura del creador cultural, el valor de las ideas, el proceso creativo y sobre inteligencia artificial.

En mi intervención en el Museo del Romanticismo el 5 de febrero en torno al diálogo institucional abierto sobre el Estatuto del Artista me presenté: "Me llamo Eva Santamaría y soy la directora de *Letras y Notas*, una plataforma digital que aúna muchos de vuestros ámbitos y que promueve "la Cultura como bandera de progreso y proyección sostenible, y de transformación social y económica, en mi caso, perfectamente demostrable" y fui la persona que puso la palabra creador y creadora cultural encima de la mesa y también la que habló de la inteligencia natural o sensibilidad humana y su retroalimentación con la inteligencia artificial". Visibilicé la necesidad de garantizar condiciones de trabajo seguras desde un punto de vista jurídico y económico reconociendo la creatividad como un pilar fundamental del Patrimonio Cultural Español dotando a sus protagonistas de las herramientas necesarias para desarrollar su labor con dignidad y estabilidad. En mi aportación escrita continúe con este argumento y posibles soluciones y añadí otros como la protección del valor de las ideas, del proceso creativo y sobre inteligencia artificial (más abajo encontraréis el correo enviado con la aportación escrita en adjunto).

Según se comunicó este martes al parecer se han realizado reuniones sobre estos temas sin invitación colectiva. Aprovecho para manifestar de nuevo mi interés en estar en la que se va a convocar pronto según se comentó. Es un tema de máxima relevancia en la actualidad.

Considero que toda idea, aportación, creación puesta a disposición de este diálogo en torno al Estatuto del Artista debe ser considerada original y exclusiva para este diálogo colectivo.

En este sentido (y más en este contexto), querría enfatizar que el derecho a decidir sobre el uso de un acto creativo corresponde exclusivamente a su autor, por lo tanto toda manifestación artística solo debería poder ser utilizada con el consentimiento explícito de su autor.

Personalmente, expresar que mis derechos de autor se han visto vulnerados y voy a informar a la Dirección.

Un saludo,

Eva Santamaría

Directora y creadora de *Letras y Notas*
Plataforma digital de investigación, divulgación, mediación, desarrollo y producción humanística de narrativa transmedia.

Nota de Confidencialidad y Derechos de Autor.- Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su/s destinatarios, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Eva Santamaría Rodrigo, directora y productora de LETRAS Y NOTAS. Cualquier uso no autorizado está estrictamente prohibido. © 2025 *Letras y Notas*. Todos los derechos reservados.

---------- Mensaje original ----------
De: Eva Santamaría <esr@letrasynotas.com>
Para: dcoordjuridicaVP
Fecha: 28/02/2025 19:00 CET
Asunto: Re: AMPLIACIÓN PLAZO APORTACIONES RD 1435/1985

Estatuto del Artista | Reflexiones sobre el valor de la creación y de las personas creadoras

Buenas tardes.

Agradezco profundamente la creación de este espacio de diálogo imprescindible en torno al futuro **Estatuto del Artista**. Vuestra escucha y disposición a atender nuestras inquietudes es sumamente relevante en un momento crucial para el reconocimiento y la dignificación de la labor de quienes nos dedicamos a la creatividad y a la producción artística y cultural como *una forma estratégica* hacia un nuevo paradigma de progreso y proyección sostenible.

En la base de cualquier sociedad que evoluciona y progresa se encuentran **las ideas**, esas chispas de creatividad generadas en la mente *loca* de la **persona creadora** que no solo inspiran, sino que pueden llegar a transformar la realidad en todos los ámbitos: social, educativo, cultural y económico. Pero, ¿qué valor tiene una idea, una propuesta, una creación? ¿Qué valor cuando otros se enriquecen gracias a ella? ¿Qué valor cuando su impacto va más allá de la persona creadora y repercute en el bienestar de una comunidad, de un país entero y más allá? ¿Qué valor tiene el tiempo, la dedicación e incluso lo intangible de la propuesta creadora?

El Arte y la Cultura no solo generan belleza sino que también son motores económicos, elementos clave en la identidad y cohesión social y herramientas de cambio. Sin embargo, en muchas ocasiones, quienes conciben y materializan estas ideas ven su trabajo menospreciado, desmitificado, desprotegido y en muchas ocasiones, utilizado sin el reconocimiento ni la compensación que merece.

Atreverse a pensar, a soñar, a innovar, a arriesgar en la creación es un acto de generosidad. Llevarlo a cabo con determinación y valentía debe ser, en lugar de un obstáculo, un camino respaldado por derechos jurídicos y económicos sólidos, así como por un respeto y una visibilidad social que dignifiquen la labor artística.

Por todo ello y con la intención de aportar desde la experiencia y desde el conocimiento de todas las personas creadoras que se han quedado en el camino, se debería garantizar una protección real y efectiva para quienes, con su talento y esfuerzo, aportan valor a la sociedad en todas sus dimensiones. Así, la importancia de **la creatividad** debería incluso ser reconocida en el patrimonio cultural español ya que es un pilar fundamental de nuestro desarrollo colectivo.

En este sentido, adjunto un breve documento con algunas propuestas abiertas a reflexión, valoración y desarrollo.

Quedo a vuestra entera disposición para lo que estiméis oportuno.

Un cordial saludo,

Eva Santamaría

Directora y creadora de *Letras y Notas*
Plataforma digital de investigación, divulgación, mediación, desarrollo y producción humanística de narrativa transmedia.

Defensa y dignificación de los derechos de la PERSONA CREADORA en el Marco del Estatuto del Artista

Nota de Confidencialidad y Derechos de Autor.- Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su/s destinatarios, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Eva Santamaría Rodrigo, directora y productora de LETRAS Y NOTAS. Cualquier uso no autorizado está estrictamente prohibido. © 2025 *Letras y Notas*. Todos los derechos reservados.